

MEMORANDO
No 016-CM-GADCG-2025

DE: Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea
Concejala del cantón Guaranda

PARA: Sra. Teresa Taris ✓
Presidenta de Acción Social

Lcda. Jessica Pilamunga ✓
Coordinadora de Acción Social Municipal

Ing. Alicia Chela ✓
Municipios Saludables

ASUNTO: Situación de la Política pública sobre equidad de género en el Municipio de Guaranda

FECHA: Guaranda, 5 de febrero de 2025

El motivo de la presente es para poner en su conocimiento la situación de la política pública sobre equidad de género en el cantón Guaranda:

1. Situación de proyecto para “Casa de acogida para mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales”. (FORO DE LA MUJER)

- Con fecha 4 de abril del 2023, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda entrega en calidad de comodato un terreno equivalente a 8413.22 metros cuadrados a favor del FORO PROVINCIAL DE LA MUJER DE BOLÍVAR para la adecuación de una “Casa de acogida para mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales”, terreno ubicado en la parroquia San Simón.
- Con fecha 8 de junio del 2023, los miembros de la Comisión de Igualdad y Género emitimos un informe en el que le solicitamos a la máxima autoridad del cantón Guaranda, Dr. Inti Yumbay Taris: “Autorice a un técnico de la Dirección de Planificación, para que de forma coordinada con la Comisión de Igualdad y Género, Acción Social y Foro de la Mujer, realice una inspección técnica, estructural y funcional de la actual casa de acogida, así como de la infraestructura que se encuentra en San Simón y que fue entregada en Comodato al Foro de la Mujer, para la adecuación de una Casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género”.
- Con fecha 13 de junio de 2023, los concejales Marco Ayme y Carolina Calero, emitimos nuestras sugerencias para los anteproyectos a establecerse en el PDYOT, entre las cuales solicitamos: “La realización de estudios técnicos, estructurales, remodelación y modelo de gestión para la CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO otorgada mediante comodato al FORO DE LA MUJER, ubicada en San Simón”
- El 19 y 20 de julio del 2023, la comisión de género conformada por los concejales Carolina Calero, Maurita Amangandi y Marco Ayme, y el exsecretario técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, por invitación del Foro de la Mujer, realizamos una visita técnica a la Casa de Acogida de Cuenca.

Recibido
15:08
5/02/25



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

- Producto de esta gestión, los integrantes de la Comisión de Igualdad y Género emitimos un informe en el que solicitamos a la Máxima Autoridad: 1) que el departamento de planificación realice la delimitación del terreno que fue entregado en comodato al Foro de la Mujer; 2) que el departamento de planificación realice un informe técnico sobre la situación estructural del bien inmueble que está construido en el terreno entregado a comodato; y 3) incluir en el presupuesto 2024 la realización de los estudios para el diseño arquitectónico de la casa de acogida.
- Con fecha **3 de Agosto del 2023**, se realiza una visita conjunta entre el Director de Planificación Rodrigo Goyes, la Dra. Flor Soxo del Foro de la Mujer, y mi persona, para verificar el estado de la edificación que se encuentra en el terreno entregado en comodato.
- En la sesión de Concejo del **15 de agosto del 2023**, el Dr. Inty Yumbay, manifiesta textualmente, según el acta certificada por la secretaria del Concejo Municipal: *"nosotros podemos tener un acercamiento y podemos de una u otra forma como Municipio apoyarles, mediante la firma de un convenio y en esta firma podemos establecer cláusulas específicas de la compañera y de todos los miembros de la comisión y ayudarles con los estudios"*
- Con fecha **30 de agosto del 2023**, se llevó a cabo una reunión entre el Dr. Inty Yumbay, la Ab. Flor Soxo, el Ab. Santiago Arellano, la conceja Maurita Amangandi, y la concejala Carolina Calero, con la finalidad de analizar la situación del comodato. En esa reunión el alcalde Inty Yumbay propuso la posibilidad de realizar la casa de acogida en otro terreno. El Foro de la Mujer se comprometió a realizar la consulta respectiva con sus miembros y la presidenta respecto a esta propuesta.
- Con fecha **03 de Octubre de 2023**, la Abogada María Verónica Silva, Coordinadora Provincial del Foro Provincial de la Mujer Bolívar, dirige un oficio a la máxima autoridad, Dr. Inty Yumbay, en donde se afirma *"mantener el comodato vigente entregado"* y solicita: *1) apoyo con personal del Departamento de Planificación para realizar: a) la demarcación de linderos del terreno; b) el estudio de factibilidad de suelos, c) diseño del plano arquitectónico de la casa de acogida"*.
- Con fecha **20 de noviembre del 2023**, se lleva a cabo una sesión ordinaria de la comisión de Igualdad y Género. En esta sesión, el Arq. Goyes, director de Planificación, se compromete a: 1) realizar el ante proyecto arquitectónico en base a los requerimientos técnicos del Foro de la Mujer; 2) presentar cuál sería el aporte del municipio y cuánto costaría el diseño del anteproyecto. El Dr. Cristian Córdor se compromete a: 1) realizar un borrador de convenio entre el GADC-G y el Foro de la Mujer.
- Con fecha **4 de abril del 2024**, emito un informe sobre el proyecto para la casa de acogida para mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales en el cantón Guaranda en donde solicito nuevamente se apoye este proyecto.
- En base a ese informe, mediante resolución No. 027-SC-GADCG-2024, del **7 de mayo del 2024**, el concejo municipal, de forma unánime decidió:

"QUE en un plazo de 30 días la Dirección de Planificación y la Procuraduría síndica elaboren los documentos habilitantes para la inmediata firma de un convenio interinstitucional con el Foro Provincial de la Mujer; QUE, la Dirección de Planificación en coordinación con el Foro de la Mujer y la Comisión de género elabore el anteproyecto para la realización del diseño arquitectónico de la Casa de Acogida; y QUE en la reforma presupuestaria 2024, la Dirección de Planificación incluya un rubro para la realización de los estudios y diseños arquitectónicos para la Casa de Acogida para mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales en el cantón Guaranda, a fin de dar cumplimiento al art. 249 del COOTAD, respecto a la atención a grupos prioritarios y al art. 38 literales b) y e) de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres"

- En sesión extraordinaria de concejo de fecha **30 de agosto del 2024**, se resolvió aprobar la reforma al presupuesto 2024, en donde se incluyó un presupuesto para los estudios integrales de diseño arquitectónico para la casa de acogida.

Sin embargo, hasta la fecha, **5 meses después de aprobada la reforma presupuestaria y luego de año y medio de insistencia y gestión ante la máxima autoridad, este proyecto NO ha sido subido al portal de compras públicas, y se desconoce si existe o no el anteproyecto y los Términos de Referencia.**

2. Situación del Centro Violeta (Ministerio de la Mujer)

- Con fecha **10 de mayo del 2023**, el concejo municipal del cantón Guaranda, entrega en comodato por 5 años un área de construcción equivalente a 205 M2, a favor del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, para que en ese espacio se fortalezcan procesos de prevención, promoción, atención y reparación a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia. Con este proyecto, el Ministerio de la Mujer iba a invertir la totalidad del recurso para construir y hacer funcionar el Centro Violeta
- Con fecha **4 de julio del 2023**, el concejo municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, resuelve la “Ejecución de la Resolución No 023-SC-GADCG-2023, de fecha 10 de mayo del 2023”, afirmando así la “entrega en calidad de comodato por CINCO AÑOS, un área de construcción equivalente a 205.00 m2, a favor del MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN ESPECIAL Y REPARACIÓN DE VICTIMAS DE VIOLENCIA, ubicado en el edificio de la EX – EP – EMAPA – G con el objetivo de que ahí se fortalezca los procesos de prevención, promoción, atención, reparación y monitoreo de mujeres, niñas, adolescentes víctimas de violencia”
- Con fecha **3 de agosto del 2023** se lleva a cabo la firma del Comodato de Uso entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, y el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos”, a fin de implementar el Centro Violeta
- Con fecha **12 de octubre del 2023** se inscribe en el Registro de la Propiedad el “Contrato de comodato de uso de inmueble entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, y el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos”

Lamentablemente debido a un retraso en el desembolso por parte del Ministerio de Finanzas, en sesión de concejo municipal del día 7 de mayo del 2024, se decidió dar reversa el comodato con el Ministerio de la Mujer, quedándose el cantón Guaranda, sin un espacio para anteder a las víctimas de violencia de género.

3. Proyecto para “Primer Encuentro intercultural de Mujeres rurales y urbanas en el cantón Guaranda”

- En calidad de presidenta de la Comisión de Igualdad y Género, con fecha 7 de agosto de 2024 hago la entrega formal a la máxima autoridad, del perfil de proyecto “*Primer encuentro intercultural de mujeres rurales y urbanas del cantón Guaranda*”, realizado de manera participativa con algunos actores sociales relacionados a la equidad de género, incluido un delegado de la dirección de cultura del GAD, con la finalidad de que sea ejecutado en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia que se realiza cada año en el mes de noviembre junto a otras instituciones que conforman la red pro derechos.
- Luego de varias insistencias verbales y por escrito al Dr. Pomagualli, en ese entonces Director de Cultura, en donde solicité información sobre el estado de ese proceso, con fecha **16 de octubre del 2024**, le pedí que socialice los TDR conmigo (en calidad de presidenta de la Comisión de Igualdad y Género) y con los otros actores sociales que fueron partícipes de la realización del perfil del proyecto.

- Con fecha **22 de octubre del 2024**, mediante memorando No. 1037-DCTDDS-GADCG-2024, el Ing. Darwin Pomagualli me responde, entre otras cosas que:

“Los TDRs se les estará compartiendo cuando esté listo”

“Hemos trabajando más de cerca con las personas involucradas como Junta Cantonal de Derechos y Fundación Maquita” (...). “Esta dirección es la encargada de evacuar proyectos relacionados (...) y “debo recordarle que estos proyectos son los que están estrechamente relacionados con grupos vulnerables”

“Las atribuciones de los señores concejales de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, art. 58, es entre otras (...) fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal (...), para lo cual es pertinente actuar dentro de sus atribuciones conforme lo establece el COOTAD”.

- Con fecha 6 de noviembre del 2024, dirijo un memorando al señor alcalde con copia al Dr. Darwin Pomagualli, en donde señalo (textualmente)”

“quiero dejar constancia, como lo dejé en claro en otro documento anterior, no es la primera vez que se obstruye mi trabajo. Es una lástima que a pesar de la predisposición para trabajar, NO se aproveche el potencial. Pero más allá de eso, este proyecto es fundamental para cumplir como administración, con el llamado de atención que hizo la contraloría al municipio, respecto a la NO asignación presupuestaria para la ejecución de programas, proyectos y actividades en beneficio de grupos de atención prioritaria.

*A la vez **insisto por segunda ocasión**, se me entregue una copia formal de los TDRs, o al menos una copia del proyecto final generado por su área técnica.”*

Sin embargo, los TDRs nunca fueron compartidos conmigo ni socializados con los actores claves. El proceso contractual nunca fue subido al Portal de Compras Públicas, a pesar de las afirmaciones verbales por parte del ex director de cultura, y a pesar de haber sido aprobado este proyecto en la reforma presupuestaria y del POA, del 30 de agosto del 2024.

- 4. Se tiene conocimiento de manera extraoficial, que existe un presunto caso de acoso sexual a una funcionaria municipal, por parte del ex director de Obras Públicas.**

Conclusiones:

- De acuerdo a la LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (LOIPEVCM), en su art. 38 es atribución de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

Literal b) Formular y ejecutar ordenanzas, resoluciones, planes y programas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores;

Literal d) Promover la creación de Centros de Equidad y Justicia para la Protección de Derechos y brindar atención a las mujeres víctimas de violencia de género, con equipos técnicos y especializados;

Literal e) garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género, los servicios integrales de casas de acogida con personal especializado, tanto en los cantones como en las provincias, que pueden para su garantía, establecerse en mancomunidad o a través de

alianzas público- privadas, debidamente articulados con la Red de Casas de Acogida a nivel nacional

- De acuerdo al COOTAD, en su Artículo 54 se establece que es competencia de los GADS cantonales:

Literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias.

Literal j) Implementar los sistemas de protección integral que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos y juntas cantonales de derechos de los grupos de atención prioritaria.

Es urgente que el Municipio de Guaranda NO OBSTRUYA y más bien, FORLTALEZCA, la política pública sobre equidad de género y prevención de violencia contra las mujeres a través de proyectos y acciones específicas.

En este marco, solicito:

- Que mediante la injerencia y competencia de Acción Social Municipal, en tanto, se realicen las gestiones necesarias para retomar la implementación del **Centro Violeta**, tomando en cuenta que el Ministerio de la Mujer, posee los recursos económicos para este proyecto. Lo que se requiere es que el Municipio de Guaranda, entregue en comodato al Ministerio de la Mujer, un espacio adecuado.
- Se implmente un proyecto para prevenir y erradicar la violencia de género, al interior de la institución municipal, y entre la ciudadanía en general.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
CAROLINA ELIZABETH
CALERO LARREA

Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea
Concejala del cantón Guaranda

Acción Social Municipal
Guaranda
RECIBIDO

Hora: 14:42 Fecha: 05-09-2025

[Firma]
FIRMA

Rec

Acción Social Municipal
Guaranda
RECIBIDO

Hora: 14:42 Fecha: 05-09-2025

[Firma]
FIRMA